

ORD.: N° **12734** /DO N° 41744/ F26

ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°137102 de 13.10.2017.  
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones  
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **24 OCT. 2017**

A: SR. GONZALO BERTRÁN

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos Driver Awareness Safety System, marca Caterpillar, modelo 499-6727. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
  - Equipos : Driver Awareness Safety System.
  - Marca : Caterpillar.
  - Modelo : 499-6727.
  - Fabricante : Caterpillar, Inc.
  - Frecuencias de operación : 2402-2480; 2412-2462 MHz.
  - Potencia máxima radiada : BT: 11,5 mW; Wi-Fi: 15,8 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.  
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

  
**OSVALDO CUBILLOS DÍAZ**  
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- SR. GONZALO BERTRÁN: Casilla 52986, Correo Central, Santiago, R.M.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.